LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2019 "SERVICIO DE IMPRESION Y COPIADO, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020-2021 AD-REFERENDUM" – ID N° 366.239.

Asunción, 28 de agosto de 2019

ACLARATORIA N° 2/2019

CONSULTA N° 1

Con relación a los términos de referencia de la Sección III en GENERAL solicitamos aclaración respecto al objeto del llamado. Se trata d una licitación para Adquisición de Software o de una licitación para contratar Servicios de Impresión y copiado?

Hacemos esta consulta porque vemos que solicita un **Software de Gestión de Procesos** cuya vinculación al uso de las impresoras multifuncionales no lo visualizamos y a nivel de solución no entendemos cual es el tipo de procesos que se quieren cubrir con el uso de las impresoras. Podrían explicarnos por favor? Se trata de un SOFTWARE aislado que requieren adquirir en el marco de esta licitación?

RESPUESTA N° 1

En esta licitación no se pretende adquirir ningún software aislado. El objeto del llamado, como está correctamente indicado en el PBC y en la Adenda N° 01, es la contratación del servicio de impresión, con todos los accesorios. Este servicio de impresión se pretende que esté integrado a un software para la gestión documental de la empresa y los procesos asociados a la misma.

Es preciso recordar a los oferentes que el nombre del llamado no necesariamente traduce siempre con exactitud el objeto del mismo, para lo cual es necesario revisar lo que se establece dentro del PBC.

La intención del proyecto es la de disminuir el uso de papeles en el flujo documental normal generado en la institución y al mismo tiempo optimizar el ingreso de solicitudes de gestiones a través de los equipos multifuncionales. En consecuencia, no se pretende adquirir un software aislado, sino integrado a las impresoras y con un único proveedor a fin de asegurar el soporte integral, con el correcto servicio de postventa, sin deslindamiento de responsabilidades. Todo esto apuntando a dar cumplimiento a los principios consagrados en el art. 4 de la ley 2051/03. Y enmarcados dentro de la tendencia de transformación DIGITAL.

CONSULTA N°. 2

Respecto a la Adenda N° 1 solicitamos aclaración ya que en el punto 1.2 Descripción de los Servicios Ofertados indica que la oferta debe ser un Software de GESTION DOCUMENTAL pero los requisitos del mismo se siguen adecuando al Software de gestión de Procesos Institucionales, Gestión de Documentos, registros y contenido que es muy diferente ya que se trata de procesos netamente electrónicos.

Como quieren tergiversar lo requerido solicitamos sean claros en la necesidad y no mezclen soluciones que no están vinculados al uso de las impresoras Multifuncionales ni tampoco a la verdadera Gestión Documental que se puede realizar con los equipos que parte del escaneo y que suponemos que los CIUDADANOS no van a tener acceso para utilizar.

Por los motivos expuestos y otros como ser la adecuación mal intencionada de las especificaciones técnicas a favor de una sola empresa que es **J. FLEISCHMAN Y CIA SRL** para tratar de adquirir un software que tiene otro objeto de gasto y rubro asociado a la contabilidad pública distinto, solicitamos EXCLUIR del Pliego de Bases y Condiciones y Adendas todo lo referente al Software de Gestión de Procesos o expliquen como técnicamente deben los usuarios del registro Civil utilizar los equipos para la Gestión de Procesos.

RESPUESTA N° 2

En el proceso de armado del proyecto se trabajó con varias empresas que han cotizado el servicio solicitado para el inicio del llamado. Existen varias empresas en nuestro mercado que podrían presentarse a concurrir en este llamado.

Los procesos institucionales que mencionan en su consulta están ligados a la gestión documental que se inician con la digitalización de los documentos desde las Multifuncionales.

CONSULTA N°. 3
Con relación a las Características de los Equipos Impresora Multifuncional Tipo 1 solicitamos a la convocante considerar equipos que cuenten con disco Duro de 250 GB o superior. Además de la mínima diferencia resulta un recurso solvente y podrá brindar participación a otros potenciales oferentes y no solamente a la marca **Ricoh para su modelo MP 501 SPF**

RESPUESTA N° 3
Existen equipos en el mercado del mismo segmento que cumplen con lo solicitado, como ser LEXMARK MB2650adwe; SAMNSUNG PROXPRESS M4560X; TOSHIBA E-STUDIO 478S; SHARP MX-B476W.
Favor remitirse al PBC

CONSULTA N°. 4
Con relación a las Características de los Equipos Impresora Multifunción tipo 1 –Compatibilidad con Sistemas- Soporte para SAP/R3 consultamos cual es el sistema SAP que utilizan para requerir dicha compatibilidad. En caso de que la convocante no cuente con sistemas SAP solicitamos EXCLUIR dicho requerimiento.

RESPUESTA N° 4
Favor remitirse a Adenda N° 3

CONSULTA N°. 5
Con relación a las Características d los Equipos Impresora Multifuncional Tipo 2 solicitamos a la convocante considerar equipos que cuenten con disco Duro de 250 GB o superior. Además de la mínima diferencia resulta un recurso solvente y podrá brindar participación a otros potenciales oferentes y no solamente a la marca **RICOH para su modelo IM 430F**

RESPUESTA N° 5
Existen equipos en el mercado del mismo segmento que cumplen con lo solicitado, como ser LEXMARK MX517 de; SAMNSUNG PROXPRESS M4560X; KONICA MINOLTA bizhub 4422; RICOH IM 430
Favor Remitirse al PBC

CONSULTA N° 6
Con relación a las Características de los Equipos Impresora Multifuncional Tipo 2 – Compatibilidad con Sistemas- Soporte para SAP/R3 consultamos cual es el Sistema SAP que utilizan para requerir dicha compatibilidad. En caso de que la convocante no cuente con sistema SAP solicitamos EXCLUIR dicho requerimiento.

RESPUESTA N° 6
Favor remitirse a Adenda N° 3

CONSULTA N° 6
Con relación a las Características de los Equipos Impresora Multifunción Color Tipo 3 – solicitamos considerar equipos que cuenten con Tiempo de Salida de Primera Impresión COLOR de 8,2 segundos o menor considerando que se trata de un ínfimo mili segundo que afecta claramente la solvencia del tipo de equipo requerido en cuanto a los tiempos de respuesta.

RESPUESTA N° 6
Favor remitirse a Adenda N° 3

CONSULTA N° 7
Con relación a las Características de los Equipos Impresora Multifuncional Color Tipo 3 – solicitamos considerar equipos que cuenten con un Procesador Dual de 800 MHz considerando que se trata de una misma diferencia y resulta un recurso solvente además de poder brindar participación a otros potenciales oferentes y no solamente a la marca **Ricoh para IM C2000**

RESPUESTA N° 7
Existen equipos en el mercado del mismo segmento que cumplen con lo solicitado, como ser CANON IR ADVANCEC 3525i III; KONICA MINOLTA bizhub C227; RICOH IM 2000; KYOCERA M 8124cidn; SHARP MX 2651; TOSHIBA2010 AC
Favor Remitirse al PBC

CONSULTA N° 8
Con relación a las Características de los Equipos Impresora Multifuncional Color Tipo 3 – solicitamos considerar equipos que cuenten con un Panel de estado/Control de 5 touch pero con características inteligentes de igual forma. El uso de las impresoras multifuncionales no se limitan a que tipo de pantalla de operación tienen sino a la capacidad y recursos con las que cuentan para la impresión, copia y escaneo de los documentos en si. Además el conjunto de las especificaciones Técnicas se adecuan solamente a la marca **Ricoh para IM C2000**

RESPUESTA N° 8
Favor remitirse a Adenda N° 3

CONSULTA N° 9
ESPECIFICACIONES TECNICAS
1.1 OBJETO

La contratación de servicios de impresión a través de la provisión de impresoras, fotocopiadoras, escáneres monocromáticos y color, de tecnología digital, para uso en las oficinas de la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, incluyendo la instalación y puesta en funcionamiento con todos sus accesorios, la asistencia técnica, el mantenimiento preventivo y correctivo, la reposición de piezas que sean necesarias, inclusive insumos consumibles para la realización de fotocopias e impresiones y escaneo de documentos, junto con todos los accesorios, hardware, software, etc.
Solicitan: La reposición de piezas que sean necesarias.

Consultamos aclarar al respecto el siguiente punto, se realizaran la reposición de piezas que sean necesarias, exceptuando los siguientes puntos donde EL CONTRATANTE asumirá toda responsabilidad sobre aquellos daños y perjuicios sufridos por los equipos que fueran causados y/o derivados de robos, hurtos, incendios, descargas eléctricas o uso indebido de los mismos por parte de sus funcionarios o terceros no autorizados por EL CONTRATADO.

RESPUESTA N° 9
Favor remitirse a Adenda N° 3

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC

Lic. Fátima González Cabral
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones